

# California Air Resources Board

## **Aviso de Reunión Pública para Considerar la Aprobación del Plan de Financiamiento del Año Fiscal de 2023-24 de los Incentivos de Transporte Limpio**

El Consejo de Recursos del Aire de California (CARB o Consejo) llevará a cabo una reunión pública en la fecha y hora indicadas a continuación para considerar la aprobación del Plan de Financiamiento del Año Fiscal de 2023-24 de los Incentivos de Transporte Limpio (Plan de Financiamiento).

Fecha: 16 de noviembre de 2023

Hora: 9:00 a.m.

En persona:

Consejo de Recursos del Aire de California

Byron Sher Auditorium

1001 I Street, Sacramento, California 95814

Opción remota:

Zoom

Esta reunión pública podrá continuar a las 9:00 am del 17 de noviembre de 2023. Consulte el orden del día público, que se publicará diez días antes de la reunión del Consejo del 16 de noviembre de 2023, para obtener detalles importantes, incluido el día en que se considerará este tema y cómo puede participar el público a través de Zoom si decide hacerlo a través de una conexión remota.

### **Antecedentes**

Para lograr las varias metas de California sobre el cambio climático, la calidad del aire, el desarrollo de vehículos de cero emisiones, y la reducción de petróleo, CARB ha adoptado una estrategia agresiva y multifaciente que usa incentivos que complementa el enfoque regulatorio. Anualmente, California asigna fondos a varios programas de incentivos, y cada programa juega un papel significativo que ayuda a mejorar la calidad del aire, reforzar la protección de la comunidad, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos programas de incentivos son

diseñados para apoyar la transición a una economía hipocarbónica a través de distintos sectores, incluyendo inversiones en el sector de transportes por parte del Plan de Financiamiento.

Anualmente desarrollado, el Plan de Financiamiento ha tradicionalmente financiado a diversas tecnologías en diferentes puntos de sus comercialización, superando obstáculos de desarrollo, reduciendo los costos de producción, promoviendo aceptación de los consumidores, reduciendo barreras para la adopción, y acelerando la transferencia de tecnología a otros sectores. Estos programas son diseñados para lograr reducciones inmediatas de emisiones y apoyar la transformación equitativa de la flota de vehículos y equipo de California a cero emisiones donde sea viable y lo mas limpio posible donde cero emisiones aún resulta inviable. En la creación de estas inversiones, CARB lucha por maximizar los beneficios a las comunidades en desventaja, las de bajo ingresos, y las trabajadoras domésticas de bajo ingreso (las poblaciones prioritarias).

El Plan de Financiamiento cubre aproximadamente \$624 millones en inversiones de transporte limpio de diversas fuentes de fondos asignados a CARB por varias leyes presupuestarias aprobadas por la legislatura y firmados por el gobernador:

- \$140 millones asignados a CARB para programas de equidad en transporte limpio establecido por la Ley del Senado (SB) 1275 (De León, Stats. 2014, Ch. 530) (\$50 millones del Fondo General y \$90 millones de los ingresos generados por el comercio de derechos de emisión del Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero (Greenhouse Gas Reduction Fund, GGRF).
- \$484 millones asignados para camiones de transporte pesado de cero emisiones, autobuses escolares públicos, flotas, y equipo todo terreno (\$375 millones del Fondo General, \$80 millones de los ingresos generados por el comercio de derechos de emisión del GGRF, y \$28.6 millones del Fondo Para Mejorar la Calidad del Aire (AQIP).

### **El Plan de Financiamiento Propuesto para el Año Fiscal de 2023-24 de los Incentivos de Transporte Limpio**

El Plan de Financiamiento describe las políticas que impulsan a CARB y la vision para las inversiones en fuentes móviles, las asignaciones de la financiación para proyectos, las revisiones propuestas a los criterios de proyectos, y otros detalles de la implementación, además de la justificación para estos inversiones. La propuesta del personal de CARB continua enfocando estos incentivos en acelerar el desarrollo y la implementación de la tecnología mas limpia posible para las fuentes móviles y mejorar el acceso equitativo a transporte limpio. Desde su creación, estas inversionces han apoyado las metas de reducir emisiones identificadas en el Plan de Alcance del Cambio Climático (Climate Change Scoping Plan), Planes de

Implementación del Estado (State Implementation Plans), el Plan de Acción de Transporte Sostenible de California (California Sustainable Freight Action Plan), y las metas de Comunidades Sostenibles consistente con SB 375 (Steinberg, Stats. 2008, Ch. 728).

Categorías general de proyectos entre el Plan de Financiamiento son diseñadas para apoyar las metas del estado sobre la salud pública, la calidad del aire, y el cambio climático, así como la transformación de la flota de vehículos y equipo de California a uno que es cero emisiones cuando sea viable, como se destaca en la orden ejecutiva N7920 del Gobernador Newsom. En el diseño de estas inversiones, CARB lucha por maximizar los beneficios para las poblaciones prioritarias. Estas inversiones incluye apoyo específico para las comunidades más afectados por la mala calidad del aire y el cambio climático.

En la mayoría de los casos, estos proyectos continúan a crecer con las inversiones de los presupuestos anteriores que fueron predicho como inversiones multiannual, mientras tomando pasos para cambiar de incentivos extenso de compra a estrategias mas específicas para apoyar a los consumidores de bajos ingresos y las flotas pequeñas frente a las mayores barreras a transporte limpio. La propuesta de el personal continua a acelerar la implementación de los autobuses escolares de cero emisión, flotas de cero emisión, y los camiones de carretaje de cero emisión. El personal desarrolló la propuesta de las asignaciones de los proyectos a través de un proceso público, considerando dirección legislativa y comentarios de los accionistas y de comunidades prioritarias, evaluando la demanda prevista y la preparación de la tecnología, y revisando elementos de la planificación de Planes de Financiamiento anteriores. Las inversiones incluidos en el Plan de Financiamiento caen en las siguientes categorías especificados por el legislativo:

- \$140 millones asignados para programas de equidad de transporte limpio. Esto incluye \$80 millones para programas estatales de equidad en la transportación establecido bajo la Iniciativa Charge Ahead, SB 1275, incluyendo, pero no limitado a, el programa Clean Cars 4 All (CC4A), y \$60 millones específicamente para Proyectos de Equidad en el Transporte Sostenible Basado en la Comunidad (Sustainable Community-Based Transportation Equity Projects, STEP) que mejora el acceso a transporte limpio en comunidades de bajos ingresos, reduciendo millas viajadas por vehículos y la contaminación atmosférica.
- \$455 millones asignados para los vehículos de transporte pesado, incluyendo \$80 millones para los camiones de carretaje de cero emisión y \$375 millones para los autobuses escolares de cero emisión. Tenga en cuenta que el financiamiento para los autobuses escolares es parte del \$1.125 billones en proposición 98 financiamiento asignado originalmente a CARB en el Plan de Financiamiento del Año Fiscal 2022-23. Parte del enfoque fiscal prudente de la asamblea legislativa para el presupuesto de

2023, el \$1.125 billones asignados fue reducido a \$375 millones. Sin embargo, es la intención de la asamblea legislativa de mantener el financiamiento del programa entero, asignando \$375 millones en los años fiscales 2024-25 y 2025-26 a CARB.

- \$28.64 millones asignado al Fondo Para Mejorar la Calidad del Aire (AQIP).

Los detalles completos de las recomendaciones propuestas para estas inversiones serán incluidos en el Plan de Financiamiento publicado para comentario público el 6 de octubre de 2023.

## Acciones Propuestas

El personal de CARB presentará al Consejo el Plan de Financiamiento para considerar la aprobación en la reunión del Consejo.

- El Plan de Financiamiento puede encontrarse en la página web de CARB: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/low-carbon-transportation-investments-and-air-quality-improvement-program> empezando el 6 de octubre de 2023.

Por favor póngase en contacto con Chris Hopkins, Coordinador de Regulaciones, si necesita copias físicas de los documentos en [Chris.Hopkins@arb.ca.gov](mailto:Chris.Hopkins@arb.ca.gov) o (279) 208-7347.

Los miembros interesados del público pueden presentar comentarios oralmente o por escrito durante la reunión y pueden proporcionar comentarios por correo postal o por presentación electrónica antes de la reunión. Para ser tenidos en cuenta por el Consejo, los comentarios por escrito que no se presenten durante la reunión deberán recibirse **a más tardar el 6 de noviembre de 2023** y dirigirse a la siguiente dirección:

Clerks' Office, California Air Resources Board  
1001 I Street, Sacramento, California 95814

*Electronic submittal:* <http://www.arb.ca.gov/lispub/comm/bclist.php>

Tenga en cuenta que, en virtud de la Ley de Registros Públicos de California (sección 7920.000 et seq.), sus comentarios orales y escritos, los documentos adjuntos y la información de contacto asociada (por ejemplo, su dirección, teléfono, correo electrónico, etc.) pasan a formar parte del registro público y pueden hacerse públicos previa solicitud.

Si tiene más preguntas sobre este asunto, póngase en contacto con Stephanie Parent, Especialista en Contaminación Atmosférica, en [Stephanie.Parent@arb.ca.gov](mailto:Stephanie.Parent@arb.ca.gov) o Jason Crow, Gerente, en [Jason.Crow@arb.ca.gov](mailto:Jason.Crow@arb.ca.gov).

## **Análisis Ambiental**

CARB ha decidido que el Plan de Financiamiento no es un proyecto sujeto a, o lo contrario está extento de los requisitos de la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA). El programa normativo y certificado de CARB, es aplicable a la adopción, aprobación, corrección, o la revocación de las normas, reglas, regulaciones, o planes para la protección y la mejora del calidad del aire ambiental del estado, ha sido certificado por el Secretario de California por los Recursos Naturales bajo el Código de Recursos Públicos de California, sección 21080.5 de CEQA (Código de Regulaciones de California (Código Regs. de California), tit. 14, § 15251, subd. (d)).

Las agencias públicas con programas normativos y certificados están extentos de ciertos requisitos de CEQA, incluyendo, pero no limitado a, preparando informes de impacto ambiental, declaraciones negativas, y estudios iniciales. Para actividades que constituyen aprobación de proyectos, con la definición de dichos términos en CEQA, CARB, como agencia principal, prepara un documento ambiental sustituto (conocido como Análisis Ambiental o Environmental Analysis (EA)) como parte del informe hecho por el personal preparado para el acción propuesta para cumplir con los requisitos de CEQA (Código Regs. de California, tit. 17, §§ 60000-60008).

CARB, como agencia principal de CEQA, ha revisado el Plan de Financiamiento y concluido que no es un proyecto bajo el Código de Regulaciones de California, titulo 14, sección 15378, subdivisión (b)(4) y por lo que no se puede exigir a CEQA. La sección 15378, subdivisión (b)(4) dispone que "la creación de mecanismos financieros del gobierno u otras actividades fiscales del gobierno que no impliquen un compromiso a ningún proyecto específico que pueda resultar en un impacto físico potencialmente significativo en el medio ambiente" no son proyectos de CEQA. El Plan de Financiamiento es una actividad fiscal del gobierno que no implica ningún compromiso a proyectos específicos y por eso, el Plan de Financiamiento no está sujeto al revision de CEQA. Incluso si el Plan de Financiamiento fuera un proyecto bajo CEQA, estaría categóricamente extento de CEQA bajo la exención racional (Código Regs. de California, tit. 14, § 15061, subd. (b)(3)) y la "Clase 8" exención, (Código Regs. de California, tit. 14, § 15308), para la protección del medio ambiente.

Las directrices de CEQA declaran que "la actividad está bajo de la exención racional que CEQA aplica solo para los proyectos que tengan la potencial para causar un impacto significativo en el medio ambiente, donde se puede ver con certeza que no hay posibilidad que la actividad en cuestión pueda tener un impacto significativo en el medio ambiente, esa actividad no está sujeto a CEQA" (Código Regs. de California, tit. 14, § 15601, subd. (b)(3)). Basado en la revisión de CARB, se puede ver con certeza que no hay ninguna posibilidad que el Plan de Financiamiento pueda resultar en un impacto significativo y adverso en el medio ambiente. Más, la acción propuesta es diseñada para proteger el medio ambiente. CARB no encontró evidencia sustancial que

indique la propuesta pueda afectar negativamente la calidad del aire o cualquier otro área de recursos ambientales, o que cualquier otras excepciones a la exención aplique (Código Regs. de California, tit. 14, § 15300.2). Por lo tanto, si el Plan de Financiamiento es un proyecto bajo CEQA. sería exento de CEQA.

Puede encontrar un análisis detallado en el Resumen Ejecutivo del Plan de Financiamiento.

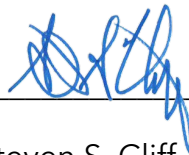
## **Solicitar Acomodación Especial**

Consecuente con la sección 7296.2 del Código de Gobierno de California, una acomodación especial o necesidades lingüísticas pueden ser suministradas para cualquiera de los siguientes:

- Un intérprete que esté disponible en la audiencia;
- Documentos disponibles en un formato alternativo u otro idioma;
- Una acomodación razonable relacionados con una incapacidad.

Para solicitar estas comodidades especiales o necesidades de otro idioma, por favor llame a la oficina del Consejo al (916) 322-5594 o por correo electrónico al [cotb@arb.ca.gov](mailto:cotb@arb.ca.gov) lo más pronto posible, pero no menos de 10 días de trabajo antes del día programado para la audiencia del Consejo. TTY/TDD/Personas que necesiten este servicio pueden marcar el 711 para el Servicio de Retransmisión de Mensajes de California.

California Air Resources Board



---

Steven S. Cliff, Ph.D.,

Executive Officer

Date: October 6, 2023

*The energy challenge facing California is real. Every Californian needs to take immediate action to reduce energy consumption. For a list of simple ways you can reduce demand and cut your energy costs, see [CARB's website](http://www.arb.ca.gov) ([www.arb.ca.gov](http://www.arb.ca.gov)).*